ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GENERACTOR.

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 339 de la carta política de Colombia establece que: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo

En tal sentido, el Acuerdo 001 DE 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 SOY BARRANQUILLA” el cual determina la hoja de ruta del cuatrienio con los programas y proyectos a desarrollar como lo es el proyecto 25.1.1.4. Proyecto Siembra Barranquilla el cual busca fortalecer la arborización de la ciudad, garantizando la correcta selección de especies, el debido tratamiento del suelo, el mantenimiento postsiembra y el mejoramiento de la estructura de apoyo arbóreo para aumentar su resistencia y sostengan la estructura ecológica de la ciudad. Lo anterior, permite crear espacios amigables entre entorno natural y los ciudadanos.

Que de conformidad con el Articulo 25.1.1.2. Proyecto: Siembra Barranquilla. Se busca Fortalecer la arborización de la ciudad, garantizando la correcta selección de especies, el debido tratamiento del suelo, el mantenimiento post- siembra, y el mejoramiento de la estructura de apoyo arbóreo para aumentar su resistencia al viento, de manera que los espacios intervenidos perduren en el tiempo y sostengan la estructura ecológica de la ciudad. Lo anterior permite crear espacios amigables entre entorno natural y los ciudadanos.

Recuperar y conservar el sistema hídrico y ecosistemas estratégicos para la regulación y abastecimiento de agua mediante la reforestación de bosque de galería y vegetación primaria en conjunto con parques lineales en rondas hídricas, complementado con la generación una cultura de corresponsabilidad en el cuidado especial de canales, caños, rondas y el río y sus ecosistemas, con el fin de tener un entorno urbano amigable con el medio ambiente.

De esta forma, de acuerdo el Decreto Acordal No.0801 de 2020: en su artículo 34º define las funciones primarias y específicas de la Gerencia de Desarrollo Social en tal sentido: Artículo 34º. FUNCIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL. FUNCIONES PRIMARIAS:

1. Articular la gestión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y teniendo en cuenta el enfoque basado en derechos humanos.

2. Articular los procesos de inversión social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y demás normatividad pertinente.

Funciones secundarias relacionadas con:

- Coordinar con las dependencias de la Alcaldía Distrital los procesos de inversión y cofinanciación de recursos en los proyectos de desarrollo social, que impacten los indicadores de bienestar de la comunidad y reduzcan las brechas sociales.

- Coordinar con entidades de cooperación internacional la inversión en proyectos de desarrollo social en el Distrito, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital y demás normatividad vigente.

El Distrito de Barranquilla se postuló a la convocatoria del proyecto “GenerACTOR” de la ASSOCIAZIONE REGIONALE COMUNI DEL ANCI LAZIO. La cual tiene por objeto “*Apoyar el desarrollo urbano integrado y sostenible a través del desarrollo de capacidades y la prestación de servicios en la agricultura urbana dirigidos a las autoridades locales y las comunidades vulnerables, promoviendo los objetivos del Pacto Verde Mundial y la inclusión social y económica a través del empoderamiento de la comunidad, y fomentando la gobernanza multi perspectiva como catalizador para la innovación conjunta*”. Como resultado, el Distrito de Barranquilla fue favorecido con una subvención para el desarrollo del proyecto, el cual tiene los siguientes objetivos generales:

1. “*Promover la multigobernanza y la coinnovación mediante el diseño, la creación y la implementación de centros de políticas verdes integrados e innovadores que conecten las áreas intra y periurbanas y sus residentes.*

2. *Luchar contra la pobreza y la inseguridad alimentaria acentuadas por la crisis de la COVID, garantizando la inclusión social de las comunidades vulnerables y en particular migrantes residentes en Barranquilla, Colombia.*

3. *Mejorar la resiliencia y el reverdecimiento de la ciudad de Barranquilla a través de la planificación e implementación de zonas urbanas verdes. Proyectos que enfatizan el crecimiento sostenible y promueven la ciudadanía alimentaria.*

4. *Aumentar la prosperidad y la innovación desde una perspectiva de economía circular, fomentando la participación y la codecisión y promover soluciones digitales para facilitar la interacción entre las autoridades locales y las comunidades."*

Por lo anterior, la Gerencia de Desarrollo Social del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla consideró necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de un equipo técnico para apoyar la gestión para ejecutar actividades planeadas dentro del marco del Convenio "GenerACTOR" el cual fue firmado el pasado doce (12) de octubre de 2022 y garantizar de esta manera , la correcta ejecución del proyecto señalado, así como en el cumplimiento de las condiciones de apoyo establecidas en los Reglamentos del Fondo Europeo de Desarrollo. Lo anterior, teniendo en cuenta que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función, tal como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

Por lo tanto, se considera pertinente celebrar una contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestre idoneidad y/o experiencia directamente relacionada con esta área, sin que sea necesario que el Distrito de Barranquilla haya obtenido previamente varias ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

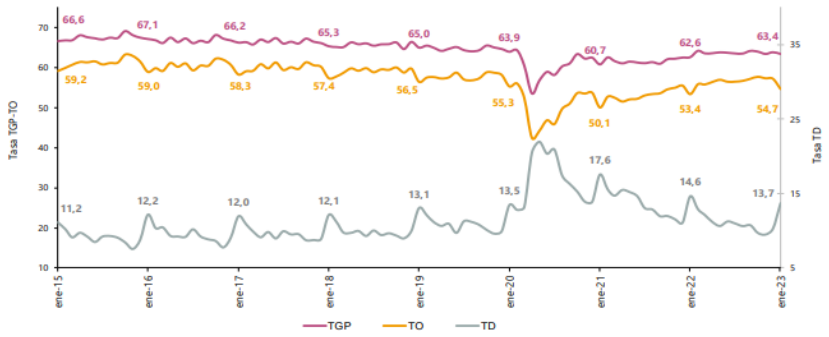
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

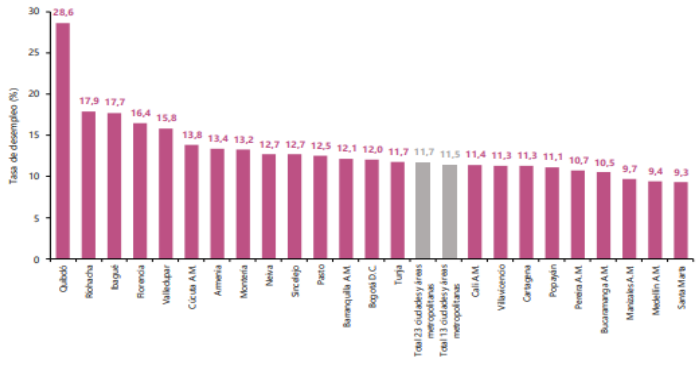
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,6%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (55,3%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf (febrero de 2023)

Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

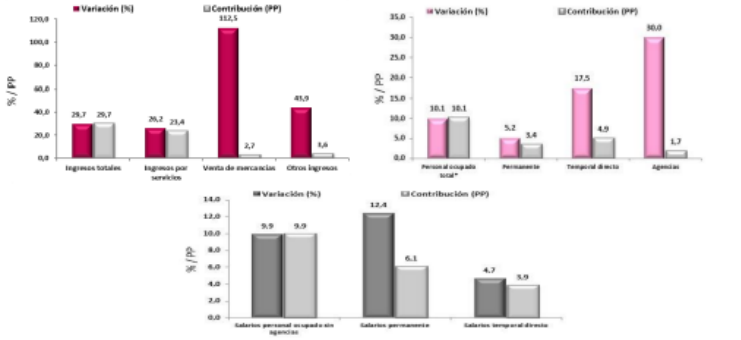
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (febrero de 2023)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GENERACTOR.** Para la consecución del objeto antes mencionado, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo en el desarrollo de las actividades logísticas que se enmarcan y describen dentro de las funciones que tiene la Gerencia de Desarrollo social en cuanto al desarrollo de los procesos administrativos y accesibilidad de los servicios prestados. Así las cosas, se requiere el apoyo para el seguimiento en la ejecución de actividades del proyecto de cooperación internacional cuya implementación y ejecución se lidera por la Gerencia de Desarrollo Social.
En este sentido se presenta la necesidad de contar con el recurso humano, toda vez que el Distrito suscribió convenio con ASSOCIAZIONE REGIONALE COMUNI DEL LAZIO-ANCI LAZIO para desarrollar el proyecto “GenerACTOR siendo la Gerencia de Desarrollo Social la dependencia coordinadora para el cumplimiento de los objetivos propuestos. De igual forma se encargará de establecer un diálogo permanente con los equipos de las diferentes dependencias de la Alcaldía y las entidades relacionadas con la ejecución de los proyectos. Generando informes y monitoreo sobre la inversión pública, y gestiones de posicionamiento de Barranquilla a nivel nacional como una ciudad de gran proyección social.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

CANT.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO
3	**Bachilleres académicos** con experiencia mínima de seis (6) meses en asuntos relacionados con el objeto contratar o afines. .	**1.** Apoyo a la gestión del proyecto de cooperación internacional GenerActor en conjunto con Barranquilla verde instruyendo a los estudiantes, docentes y líderes comunitarios de las instituciones educativas distritales pertenecientes a los barrios priorizados dentro del proyecto. **2.** Apoyo técnico y logístico a la gerencia de desarrollo social en el proyecto de cooperación internacional GenerActor en la intervención de las zonas de las instituciones distritales a partir de los prototipos de huertos escolares para realizar prácticas agrícolas. **3**. Apoyar a la gerencia de desarrollo social en el proyecto de cooperación internacional GenerActor en las salidas de campo con la comunidad para fomentar la inclusión de huertos urbanos y hábitos de conservación por el entorno.	**$ 7.760.000**

		4. Apoyar a la gerencia de desarrollo social en el seguimiento y monitoreo de los huertos urbanos posterior a la terminación del proceso de formación. **5.** Apoyar a la gerencia de desarrollo social en la elaboración de informe final y cumplimiento de las actividades programadas dentro del proyecto de cooperación internacional GenerActor.	

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Certificado REDAM

IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($23.280.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

El plazo de los contratos es por (4) cuatro meses contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en febrero 6 del 2023
Código de asignación: 7890

Ma José Abuchaibe C.

MARIA JOSE ABUCHAIBE C.
Asesor Externo
Secretaria General del Distrito